



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Tesorería Municipal

PARRAL, 13 Jun 2014

DECRETO EXENTO N° 3.405-1

VISTOS

- 1) Los ingresos realizados en caja municipal, mediante Orden de Ingreso Municipal N°05875, de fecha 23.05.2013 y, N°0004371, de fecha 23.05.2014.
- 2) Lo manifestado por la Jefa de Patentes Municipales, mediante Informe de fecha 27.05.2014.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Lo expuesto por la Jefa de Patentes Municipales, que concluye la percepción de ingresos en exceso por parte de esta Ilustre Corporación Edilicia, que de acuerdo a instrucciones contables impartidas por Contraloría General de la República es procedente devolver al contribuyente que se individualiza.

DECRETO

- 1.- **PROCÉDASE**, a la devolución de la suma total de \$47.498.= (Cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y ocho pesos), a don Ramón Fermín Aravena Soto, RUT: 9.108.569-0; por concepto de ingreso en exceso en arcas municipales originado por duplicidad de pago Patente Comercial de "Venta de Repuestos y Accesorios Vehículos"; de conformidad a lo referido en documento indicado en los "Vistos 2)".
- 2.- **MODIFÍQUESE**, por ajuste contable las cuentas de ingresos patrimoniales e ingresos presupuestarios del año 2014 que corresponda; a objeto de que se muestre la disminución en el ingreso devengado y en el ingreso percibido, por la suma indicada en el párrafo precedente.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este Decreto a la Cuenta 214.09.14 "Ingresos Percibidos en Exceso", del plan de cuentas vigente para esta Ilustre Municipalidad.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y DEVUÉLVASE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



JUAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/ARC/PVL/pvl.

DISTRIBUCION :

- 1.- Depto. Administración y Finanzas (2)
- 2.- Sección Patentes Municipales
- 3.- Archivo I. Municipalidad de Parral ✓